

UNIÓN EUROPEA



Reunión ministerial informal de la Unión Europea sobre política regional y cohesión territorial

Los pasados 20 y 21 de mayo, bajo la presidencia de Luxemburgo de la Unión Europea, tuvo lugar en Luxemburgo la reunión ministerial informal de la UE sobre política regional y cohesión territorial. A esta reunión asistieron representantes de los 25 Estados miembros de la UE y delegaciones de Bulgaria, Croacia, Noruega, Rumania y Turquía. También estuvieron presentes por parte de la Comisión Europea, la Comisaria de Política Regional y Cohesión Territorial, Danuta Hübner; el Comisario de Empleo, Sr. Spidla, y representantes del Parlamento Europeo, del Comité de las Regiones, del Comité Económico y Social y del Banco Europeo de Inversiones (BEI).

Por parte española asistieron dos delegaciones: la reunión de política regional estuvo representada por el Ministerio de Economía y Hacienda, y la de cohesión territorial por el Ministerio de Medio Ambiente, presidida por el secretario general para el Territorio y la Biodiversidad, Antonio Serrano.

La reunión ministerial se planteó conjunta, pero con dos sesiones separadas, con contenidos y conclusiones propias. La parte correspondiente a política regional estaba destinada a las Orientaciones Estratégicas Comunitarias sobre cohesión 2007-2013, recientemente presentadas por la Comisión. La parte correspondiente a cohesión

territorial estaba centrada en el tema de la “Contribución operativa del enfoque territorial a la cohesión y a la Agenda de Lisboa/Gotemburgo”.

La parte de la reunión dedicada a la cohesión territorial –donde participó el Ministerio de Medio Ambiente– contemplaba dos apartados: la posición de los Estados miembros sobre el programa de trabajo previsto en el documento “El Estado Territorial de la Unión Europea” y las conclusiones, incluida la posición sobre el futuro ESPON 2.

La presidencia había establecido un cuestionario previo sobre ambos temas para centrar las posiciones. Como complemento, se hizo una breve presentación de los resultados ESPON mostrando algunos ejemplos de su análisis integrado y señalando algunos problemas y desafíos como la “digestión” de los resultados, la definición de indicadores o la falta de datos homogéneos a escalas menores de los NUT 2 y 3, insuficientes para los temas territoriales.

La Comisión apoya la dimensión territorial en la política de cohesión según las orientaciones estratégicas (especialmente la Cooperación Territorial) y en el intercambio de experiencias (ESPON, Interact y Urban); y pide mayor coherencia de los Estados miembros entre estas demandas y las perspectivas financieras (se queja de la falta de apoyo al URBAN). Apoya la continuación del ESPON (financieramente a través de la Cooperación Territorial), pero repensando su alcance y bases (a finales de 2005 harán propuesta). Insiste en la necesidad de la cooperación para evaluar el enfoque territorial de las políticas (nuevo informe de Cohesión Territorial en 2007 y posible Libro Blanco); y desestima nuevos dispositivos, defendiendo la validez del Subcomité de Desarrollo Territorial y Urbano (SUD)

como marco para la cooperación Estados miembros-Comisión en dichas materias.

Por parte española, Antonio Serrano agradeció la iniciativa de Luxemburgo y a la Comisión por la cohesión territorial en la política estructural, pidiendo ampliar el marco de participación en los comités; apoyó objetivos y prioridades, destacando las relativas al patrimonio natural (por contribución al empleo y renta, calidad de vida, biodiversidad y prevención de riesgos) y a la Red Natura 2000 y, en polícentrismo, a las ciudades medias. También apoyó ESPON y anunció la participación española a través del Observatorio para la Sostenibilidad de España y el futuro ESPON 2, incluido continuara a cargo de Luxemburgo. Anunció una estrategia para el desarrollo territorial cohesionado y sostenible y el interés por la cooperación fronteriza con Francia, Portugal y Marruecos.

Las conclusiones de esta reunión sobre cohesión territorial fueron:

1.- Necesidad de integrar la dimensión territorial en las políticas y en especial en la Agenda Lisboa/Gotemburgo y en los marcos nacionales de referencia.

2.- Llevar a cabo una serie de acciones: preparación del “Estado Territorial de la Unión Europea” para 2007, refuerzo de los contenidos territoriales de la Agenda Lisboa/Gotemburgo y diseño con la Comisión del futuro ESPON 2.

3.- Diseño de la Agenda 2007: contar con las futuras presidencias, Parlamento y Comité de las Regiones; aplicar las prioridades a las políticas europeas y nacionales; e importancia de las propuestas para la Cooperación Territorial con formato flexible aunque estratégico.

Como anexo figura la posición común sobre ESPON 2 para su diseño a partir del actual.

UNIÓN EUROPEA UNIÓN EUROPEA

Mejorar la calidad de las aguas de baño

El Pleno del Parlamento Europeo aprobó el pasado 11 de mayo en segunda lectura, la propuesta de modificación de la Directiva sobre la calidad de aguas de baño de la Unión Europea. Esta iniciativa, entre otras cosas, viene a proponer una mejora de la calidad de las aguas de baño europeas para 2011, en lugar de 2015 como proponía la Comisión Europea.

En cuanto a la propuesta de modificación de la Directiva, la Comisión Europea establece disposiciones y normas sanitarias para el control de la calidad y la clasificación de las aguas de playas, ríos y otras zonas de baño, con unos criterios más sencillos y estrictos que la normativa vigente. Pero mientras Bruselas establece criterios comunes para aguas costeras e interiores, el Consejo Europeo propone normas de calidad distintas. Por su parte, el Pleno del Parlamento Europeo, contrariamente a lo aprobado en la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, se ha adherido a la posición del Consejo diferenciando aguas costeras e interiores.

La Comisión de Medio Ambiente opina que mientras no se demuestre con pruebas científicas la necesidad de establecer esta distinción, los ciudadanos no comprenderán en absoluto que las aguas continentales no respondan a los mismos requisitos que las costeras.

Protección de aguas subterráneas

El Pleno del Parlamento Europeo aprobó el pasado 28 de abril, en primera lectura, la nueva Directiva sobre protección de aguas subterráneas de la contaminación que servirá para controlar la calidad de los acuíferos y garantizar a los ciudada-

nos el consumo del agua procedente de ellos.

Esta nueva norma procede de la Directiva Marco del Agua, aprobada en octubre de 2000, en la que se fijaba el estableciendo de nuevas reglas para prevenir y controlar la cantidad y la calidad de las aguas subterráneas y obligar a los países de la UE a limitar la penetración de contaminantes en los acuíferos y preservar su calidad.

El proyecto armoniza los umbrales de las diferentes sustancias contaminantes por encima de los cuales se considerará que un acuífero no se ajusta a las normas de calidad, pero en el caso del sulfato y del cloruro deja esta decisión a cada Estado miembro, ya que la circunstancias geográficas y climáticas son diferentes. España será uno de los países más afectados por la nueva norma porque la extracción de aguas subterráneas en su territorio suministra un volumen aproximado de 5.500 hectómetros cúbicos, de los que 1.500 se destinan a abastecimiento de agua potable a poblaciones y el resto a riegos agrícolas.

Eurobarómetro

La contaminación del agua, las catástrofes naturales provocadas por el hombre, el cambio climático, la contaminación del aire y los productos químicos son las cuestiones medioambientales que más preocupan a los ciudadanos europeos, según el Eurobarómetro medioambiental realizado en los Veinticinco. Las asociaciones medioambientales y los científicos son los que gozan, en mayor medida, de la confianza de los ciudadanos.

Prácticamente la mitad de los encuestados están preocupados por la contaminación del agua (47%), los desastres provocados por el hombre (46%), el cambio climático y la contaminación del aire (45%), así como por la contaminación producida por los químicos (35%), y los desastres naturales (31%), como el tsunami

ocurrido en el sureste asiático a finales de 2004.

La encuesta muestra también que uno de cada dos ciudadanos europeos se siente bien informado en materia de medio ambiente, aunque la proporción varía de un Estado a otro. Así, los ciudadanos que se sienten mejor informados serían los daneses (78%), seguidos de chipriotas (72%), eslovenos (71%), finlandeses (69%) y suecos (67%). El 48% de los españoles se consideran bien informados, y sólo se sentirían peor informados en Lituania (34%), Portugal (39%), Eslovaquia, Francia y República Checa (46%), e Italia y Grecia (48%). De forma general, los hombres se sienten mejor informados que las mujeres, 57% frente al 51%.

Entre las cuestiones que los ciudadanos de los Veinticinco desearían recibir más información destaca el impacto en nuestra salud de los productos químicos, el uso de organismos modificados genéticamente, la pérdida de biodiversidad y la contaminación agrícola por el uso de fertilizantes.

En cuanto a las instituciones y organismos que gozan de más confianza por parte de los ciudadanos, encabeza la lista las asociaciones medioambientales (42%), seguidas de los científicos (32%) y la televisión (27%). Le siguen en la lista las organizaciones de consumidores, los periódicos y los partidos políticos ecologistas.

Más de 300.000 personas mueren al año en la UE por la contaminación del aire

Las conclusiones del programa Europeo Clean Air for Europe (Aire Limpio para Europa) son demoledoras. Según sus estudios, más de 300.000 europeos mueren al año por problemas derivados de la contaminación del aire.



Según los datos que han podido manejar los más de 100 científicos e investigadores que trabajan para el programa, la exposición continua a las sustancias tóxicas contenidas en el humo del tabaco, las emisiones de los vehículos a motor y de las sustancias químicas procedentes de la industria o de la agricultura, provocaron 288.300 muertes. Más de 21.000 muertes más se contabilizan debido a exposiciones agudas.

Por otra parte, también se produjeron más de 80.000 ingresos hospitalarios y un incremento continuado de personas que sufren bronquitos crónica. Estas dolencias, atribuidas directamente a la inhalación de compuestos tóxicos, además de mermar considerablemente la calidad de vida de los ciudadanos suponen un enorme gasto sanitario y un problema de absentismo laboral.

Según los expertos del Programa, si los estados miembros acataran el Protocolo de Kioto, se podrían registrar 80.000 muertes prematuras menos al año.

Pre-registro para las sustancias químicas

El ponente del informe de la Eurocámara sobre la directiva de productos químicos (REACH), Hartmut Nassauer, presentó el pasado 5 de mayo, según informa Aquí Europa, las modificaciones que pretende introducir a la propuesta de la Comisión Europea, entre ellas la inclu-

sión de un pre-registro obligatorio para todas las sustancias y medidas, con el fin de apoyar a las pequeñas y medianas empresas. El ponente espera lograr el apoyo suficiente para sacar adelante la propuesta.

La legislación actual en materia de productos químicos recoge la obligatoriedad de una evaluación para algunos productos ya existentes, pero no para otros nuevos. Esta situación llevó a la Comisión Europea a presentar una reforma en octubre de 2003 que todavía está sobre la mesa de trabajo por falta de acuerdo. En esta reforma, sólo las empresas que fabrican más de una tonelada de sustancias químicas deberán ser analizadas y registradas en una base de datos.

La nueva metodología propuesta por Nassauer modifica ligeramente esta idea tras las críticas suscitadas por la propuesta comunitaria, ya que aboga por establecer un pre-registro obligatorio. El sistema se centraría en la notificación a una nueva Agencia europea, durante un periodo de 18 meses, de todas las sustancias químicas nuevas con las que trabajen las empresas, independientemente de su cantidad, y a presentar un mínimo de información.

En una fase posterior, durante un plazo de cinco años, se realizarían pruebas de toxicidad y biodegradabilidad de las sustancias en función de su riesgo, lo que obligará a algunas empresas a presentar más información.

La Comisión Europea presiona a las empresas de Estados Unidos para que reduzcan sus emisiones de CO₂

Stavros Dimas, comisario europeo de Medio Ambiente ha presionado a las empresas estadounidenses, tanto las ubicadas en territorio comunitario, como las de

su país, a disminuir las emisiones de CO₂.

Dimas realizó estas declaraciones durante una intervención en el Instituto Brookings de Washington, donde recordó a Estados Unidos que el cambio climático, no sólo afecta al medio ambiente, sino a la economía y a la sanidad.

La UE no puede luchar sola contra un problema global por lo que Dimas resaltó la necesidad de un trabajo conjunto entre la Unión Europea y los Estados Unidos.

Para ello comentó que las opciones tecnológicas para reducir las emisiones de gases ya existen y que las políticas de mercado se deben dirigir en este sentido.



EN BREVE

El Parlamento Europeo propone crear un Observatorio Europeo de la Sequía

El Parlamento Europeo ha propuesto la creación de un Observatorio Europeo de la Sequía para luchar contra situaciones que padezcan los Estados miembros.

El Parlamento Europeo pide que las situaciones de sequía extrema se

consideren catástrofes naturales y que para paliar sus consecuencias se liberen recursos del Fondo de Solidaridad.

El Parlamento también ha pedido que, además del uso del Fondo de Solidaridad, se acelere el establecimiento de un régimen de seguros comunitario o un mecanismo de compensación por catástrofes naturales.

EN BREVE EN BREVE EN BREVE EN

La Comisión Europea selecciona dos proyectos con participación valenciana relacionados con tecnologías del hidrógeno

Según informa Energías Renovables, la Comisión Europea ha seleccionado dos Proyectos Integrados Europeos en los que participa la empresa valenciana NTDA Energía, la única representante española en el consorcio de las 19 entidades participantes, que tienen como objetivo desarrollar materiales cerámicos avanzados en el campo de las pilas de combustible.

El proyecto, que fue presentado dentro del Sexto Programa Marco de la Unión Europea, agrupa a las principales empresas y centros de investigación europeos que están desarrollando actividades en este campo.

La empresa valenciana NTDA Energía, cuya actividad cubre toda la cadena de valor de la futura economía del hidrógeno, forma parte del Comité Tecnológico de la UE sobre el Hidrógeno y las Pilas de Combustible.

El proyecto, de cuatro años de duración, tiene como objetivo desarrollar nuevos materiales cerámicos que permitan una reducción de la temperatura de operación de las pilas de combustible cerámicas, desde los actuales 900-1.000 grados centígrados hasta los 600 para vehículos, experimentará una gran expansión dentro de la UE en los próximos años, y la comercialización a gran escala comenzará a ser considerable a partir de 2020.

La energía solar fotovoltaica creció un 69% en la Unión Europea en 2004

La energía solar fotovoltaica instalada en la UE, alcanzó en 2004 un gigavatio, lo que supone un crecimiento del 69% por ciento.

En España aumentó un 11,7 MW, lo que supone que nuestro país

se sitúa en tercer lugar en cuanto a potencia total instalada, por detrás de Alemania y Holanda.

Las estimaciones del IDAE ya apuntaban en esta dirección, confirmando el incremento en importancia del mercado español. Para este año, el programa de financiación previsto por el IDAE cubrirá hasta el 19% de las inversiones en instalaciones solares que aún no han sido actualizadas.

La UE debe promover la tecnología como medio de lucha contra el cambio climático

Para lograr los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, los países industrializados tendrán, inevitablemente que apostar por la tecnología. Esta es la conclusión del informe elaborado por el Centro de Estudios Políticos Europeos (CEPS).

Para facilitar el desarrollo de las nuevas tecnologías, los países miembros de la UE deberán diseñar políticas integrales que combinen los incentivos tanto para la reducción de gases, como para el desarrollo de la I+D+i.

El informe recomienda que las políticas de investigación se reconozcan como prioritarias en la UE y, dada la importancia del esfuerzo de los países en desarrollo, se recalca la necesidad de transferencia tecnológica a estos países.

En el ámbito del transporte, uno de los principales emisores de gases de efecto invernadero, se aconseja que se acelere el desarrollo de tecnologías más eficaces en el caso de los vehículos a motor y que se fomente el cambio en los modos de transporte.

Detección de pesticidas en el medio ambiente

Un grupo de científicos europeos ha desarrollado nuevos sensores, más sensibles que los existentes hasta ahora, para detectar la presencia de pesticidas en el agua y otros medios.

El proyecto se ha desarrollado dentro del V Programa Marco y concretamente a través de SAFE-GUARD, y estaba integrado por científicos de cuatro Estados miembros: Reino Unido, Francia, Grecia e Irlanda.

El coordinador del proyecto explicó que los nuevos sensores permiten límites de detección de pesticidas como Paraxon que alcanzar concentraciones que hasta ahora eran imposibles de analizar. "Este trabajo ofrecerá una nueva herramienta de protección medioambiental, así como para las investigaciones en laboratorios", explicó el coordinador.

La Comisión Europea clarifica los OMG autorizados

La Comisión Europea ha publicado una lista con los 26 Organismos Modificados Genéticamente (OMG) que están autorizados en la Unión Europea.

El Ejecutivo ha decidido publicar esta lista con el fin de aclarar exactamente que OMG están autorizados en la UE, ya que recientemente una firma suiza introdujo un maíz prohibido, amparándose en una descripción no exhaustiva.

El hecho es que el maíz prohibido introducido, conocido como maíz Bt 10 tiene la misma proteína que uno autorizado, el Bt 11, pero genéticamente son diferentes. El Bt 10 contiene un gen que es resistente al antibiótico ampicilina y por eso su comercialización no ha sido autorizada ni en la UE ni en Estados Unidos.

El registro deja muy claro qué productos pueden ser vendidos legalmente en la UE y la regulación europea estipula que las empresas comercializadoras de aquellos productos existentes antes de abril de 2004, fecha de la normativa europea en vigor, deberán facilitar a la Comisión información detallada de los OMG.



EN BREVE EN BREVE EN BREVE EN

Informe anual de aguas de baño de la Comisión Europea

Según el informe anual sobre aguas de baño 2004 de la Comisión Europea, las aguas de baño en las zonas costeras españolas registraron una "muy alta calidad" en 2004, tanto en los valores obligatorios (98,9%), como en los valores guía (89,5%), lo que supone una mejoría con respecto a 2003. En cambio, la calidad global de las aguas interiores ha empeorado ligeramente, ya que cumpliría los estándares el 94,7% frente al 95,9% de 2003.

El número de áreas controladas en España ha sido de 1.826 zonas de baño.

Según el informe de la Comisión, casi todas las playas gallegas cerradas al baño en 2002 debido al accidente del Prestige se han reabierto, pero reclaman mayor esfuerzo para recuperar la máxima calidad.

Sin embargo, también según el mismo informe, 20 playas españolas no eran aptas para el baño. De estas 20, sólo cuatro estuvieron cerradas y fue prohibido totalmente el baño. Se trata de la playa de la Concha en Cee más dos playas en Gran Canaria y una en Lanzarote.

Las otras 16 playas que, a pesar de estar autorizado el baño en ellas el pasado año, no recibieron el aprobado de Bruselas, se encontraban repartidas entre las Comunidades Autónomas de Andalucía (4), Baleares (3), Canarias (4), y País Vasco (5).

Tres canteras españolas reciben un premio europeo al desarrollo sostenible

La Asociación Europea de Productores de Áridos ha entregado a tres empresas españolas los Premios Europeos de Desarrollo Sostenible. Se trata de Concesión Minera Isabel de Holcim Áridos S.L en Monda (Málaga), que recibió el máximo

galardón por los trabajos de restauración en esa cantera, aplicando conceptos avanzados de gestión medioambiental de forma que la explotación pueda integrarse en un entorno de alto valor ecológico.

La cantera Taralpe, de la Compañía General de Canteras S.A. en Alhaurín de la Torre (Málaga) recibió el galardón en seguridad y salud, como reconocimiento a la empresa por introducir el concepto cultura productiva con seguridad.

Las Canteras Sandra, El Ventorrillo I y II de la empresa EMIPESA, en Mora de Rubielos (Teruel), fueron distinguidas con el galardón a contribución a la economía, como reconocimiento del importante papel de la empresa en la economía de una zona de poco desarrollo económico, esforzándose por integrar a mujeres y discapacitados y promoviendo la creación de empresas de servicios.

Un alumno gaditano representó a España en la presentación del Libro Blanco del Medio Ambiente

Francisco José Navarro, de 15 años, alumno de 4º de ESO del colegio Centro Inglés del Puerto de Santa María, fue elegido para representar a nuestro país, junto a otros 10 alumnos europeos, en el Parlamento Europeo.

El acto, celebrado el Día Mundial del Medio Ambiente, consistió en la presentación de un Libro Blanco del Medio Ambiente. Este libro ha sido elaborado por más de 2.700 estudiantes de diez países y tiene como objeto difundir los valores de respeto hacia el medio ambiente entre todos los jóvenes europeos.

Hoteles con sello medioambiental

Un total de 200 hoteles europeos se encuentran ya certificados con el sello medioambiental EMAS, de los cuales un 80 por ciento son españo-

les, según ha informado la Comisión Europea, que destaca el papel de liderazgo asumido por Paradores de Turismo.

La oficina de registro de EMAS recuerda que el sector turístico representa un 5 por ciento del producto interior bruto europeo, y que su sostenibilidad, más que ninguna otra actividad, necesita un entorno sin degradar en el que operar. El EMAS es una de las formas de mejorar la gestión medioambiental y de responder al creciente número de turistas que piden pruebas de calidad medioambiental de las instalaciones en las que se alojan.

Etiqueta ecológica para los camping

Los camping europeos que reúnan criterios de protección medioambiental podrán lucir la etiqueta ecológica de la Unión Europea. De esta forma, los campistas podrán buscar destinos ecológicos en sus vacaciones. Entre los criterios que deberán cumplir los camping para obtener la etiqueta ecológica figuran: utilizar energías renovables, disminuir el consumo de agua y energía, aplicar medidas para reducir los residuos y proporcionar información medioambiental y de seguridad a los visitantes.

El comisario de Medio Ambiente, Stavros Dimas, declaró que esta medida animará a estos establecimientos a reforzar su protección del entorno, puesto que les proporcionará un valor añadido ante el público.

Según datos que maneja la Comisión, los turistas tienen cada vez más en cuenta el criterio ecológico. En este sentido, en un estudio elaborado por Alemania, el 51 por ciento de los viajeros opta por complejos turísticos respetuosos con el medio ambiente, mientras que el 82 por ciento prefiere entornos naturales. Además, destaca la importancia de los camping como destino turístico, que en el año 2000 suponían 24.000 metros cuadrados en toda Europa.